



REPORTABILIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL SGAS

APLICADO A UN PROYECTO CARRETERO EN MÉXICO

NOVIEMBRE 2024

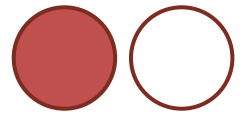
www.foaconsulting.com
FOA Consultores



Contenido.

1. **Introducción**
2. **Diseño del sistema enfocado en proyectos de infraestructura**
3. **Reportabilidad y plataforma**
4. **Conclusiones**





Marco Normativo

A nivel internacional, los **Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS)** han ganado relevancia como herramientas para procurar la sostenibilidad en el desarrollo de infraestructura. Sin embargo, **en México**, la implementación de estos sistemas **no está respaldada por una normativa específica y obligatoria**. El marco legal existente, centrado principalmente en **aspectos ambientales**, no proporciona las herramientas necesarias para garantizar un enfoque integral que incluya dimensiones sociales y de seguridad laboral.

El marco normativo mexicano actual se conforma por:

Leyes
Federales
y Estatales

LGEEPA

LGPGIR

LAN

Reglamentos
y Normas
Oficiales
Mexicanas

NOM-059-SEMARNAT-2010

NOM-035-STPS-2018

NOM-001-SEMARNAT-2021



Instituciones financieras promovedoras

Más allá del marco normativo, los SGAS se han convertido en una práctica creciente en proyectos de infraestructura mexicanos como parte de los requisitos que las instituciones financieras solicitan, con la finalidad de **minimizar riesgos, mitigar impactos y alinear los proyectos a los compromisos internacionales en materia de cambio climático e igualdad y no discriminación.**



Al ser diseñados originalmente para entornos productivos, **surge el reto de adaptarlos a la complejidad de los proyectos de infraestructura**, en busca de un avance significativo de mayor eficiencia, calidad y sostenibilidad en este sector.

Diseño del sistema


A fin de consolidar un **SGAS** que contuviera y regulara adecuadamente los **lineamientos aplicables**, se optó por seguir **estándares internacionales** de gestión ambiental y social, así como lineamientos de instituciones internacionales ejemplares.

Siguiendo las disposiciones sobre Sistemas de Gestión Ambientales y Sociales del **IFC**:

A partir de la estructura del Sistema de Gestión Ambiental según la **ISO 14001**:

Tomando las buenas prácticas en materia de Salud y Seguridad Laboral de la **OIT** :

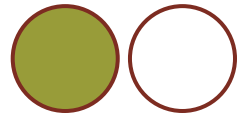
Dando cobertura a la Gestión Social faltante y bajo las disposiciones de las Normas de Desempeño del **BID** :

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 

Buscar usuario...

- 1 Política
 - + 1.1 Política firmada
 - + 1.2 Evidencia de difusión
- 2 Identificación de riesgos e impactos
 - + 2.1 Evaluación de aspectos ambientales
 - + 2.2 Evaluación de aspectos de salud y seguridad laboral
 - + 2.3 Evaluación de aspectos sociales
- 3 Programas de gestión
 - + 3.1 Programas de gestión ambiental
 - + 3.2 Plan de Gestión Social
- 4 Capacidad y competencia organizativa
 - + 4.1 Matriz de Funciones y Responsabilidades
- 5 Preparación y respuesta ante emergencias
 - + 5.1 Plan de atención a emergencias
 - + 5.2 Registro e investigación de los accidentes de trabajo
 - + 5.3 Informe de simulacro de emergencia de la SST
- 6 Participación de las partes interesadas
 - + 6.1 Matriz de participación de los actores sociales
- 7 Comunicaciones externas y mecanismos de queja
 - + 7.1 Procedimiento de comunicación
 - + 7.2 Procedimiento de quejas y reclamaciones
- 8 Informes periódicos a las comunidades afectadas
 - + 8.1 Informe a comunidades afectadas
- 9 Seguimiento y evaluación
 - + 9.1 Sistema Ambiental
 - + 9.2 Sistema Social
 - + 9.3 Sistema de Seguridad
 - + 9.4 Matriz de indicadores KPIS

Fuente: Plataforma ESG TRACK

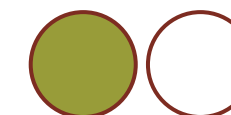


Diseño de Indicadores

Indicadores – Política en Medio Ambiente										
Política										
Difusión de la Política										
Visión	La empresa comunica sus políticas en los canales relevantes para todos los trabajadores, incluyendo contratistas y trabajadores temporales, así como también otros actores sociales externos.									
Etapas del proyecto	Planeación.									
Responsable										
Frecuencia	Anual.									
Evidencia	Canales de difusión y versiones lingüísticas de las políticas difundidas.									
Objetivo	Asegurar que la mayoría de los trabajadores comprendan la(s) política(s) para dirigir su toma de decisiones en pro de la(s) misma(s).									
Descripción de la Meta	80% de los trabajadores entrevistados conozcan y comprendan las políticas.									
Meta	80%									
Nivel de Cumplimiento										
Bajo		Medio		Aceptable		Alto		Máximo		Extraordinario
0.0%	29.9%	30.0%	59.9%	60.0%	79.9%	80.0%	89.9%	90.0%	100.0%	> 100.0%
Formula						Variables				
$D_{Pol} = \left(\frac{TE}{TI} \right) * 100\%$						TE= Trabajadores Entrevistados. TI= Trabajadores Informados.				
Resultado del Indicador										
100.00%										
Evaluación de cumplimiento										
125.00%						Nivel de Cumplimiento Extraordinario				
Comentarios										

A fin de cumplir con el objetivo de **mejora continua de los SGAS**, los puntos anteriormente mencionados, se vinculan a indicadores.

- Los indicadores se construyen en función a **variables**, las cuales son llenadas para su **autogestión**.
- Las variables son datos de **valor del proyecto con unidades diferenciadas según el aspecto a evaluar**, lo que permite una mayor congruencia entre el indicador y la actividad a evaluar.
- Los datos se **vinculan a uno o más indicadores**, lo que hace más eficiente su evaluación.
- Adaptados a las **etapas del Proyecto** de infraestructura, son evaluados en **planeación, construcción y/u operación**.



Diseño de indicadores

- Los **indicadores** se categorizan en **3 dimensiones** para un mejor control.
- Se designa una **periodicidad** clara de evaluación.
- Las **metas** pueden ser modificadas para ser congruentes con el **nivel de avance** del proyecto.
- El **nivel de cumplimiento** considera una evaluación extraordinaria haciendo visibles los esfuerzos de la organización e incentivando la mejora continua.

Sistema de Gestión Ambiental y Social

PROYECTO B

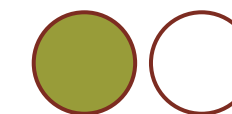
SGAS Obligaciones Normatividad **Indicadores**

Indicadores: Variables Política **Identificación de riesgos** Programa de Gestión

Resumen **Detalle**

Listado de Indicadores

ID	Ámbito	Tema	Nombre	Identificador	Visión	Etap	Frecuencia	Evidencia/Fuente	Objetivo	Descripción	Meta	Unidad	Fórmula	Variables	Resultado	Evaluación	Nivel de Cumplimiento
2.1.1	Requisitos Legales y Normativos Ambientales	Manifestación de Impacto Ambiental	R_MIA	Riesgos derivados de la resolución e informes de cumplimiento de la MIA	El proyecto cumple con la totalidad de terminos y condicionantes derivados del resolutivo de la MIA.	Planeación	Al cambio	Documentos ingresados para revisión EVIS. Informes de cumplimiento derivado. Matriz de Requisitos Legales.	Objetivo: Dar cumplimiento oportuno a los requisitos legales aplicables, para no comprometer el avance del proyecto.	Meta: 100% de los requisitos están identificados en la Matriz.	100%	%	(RCMMA/RDMA)*100	RCMMA: Requisitos Considerados en la Matriz. RDMA: Requisitos Documentados en la MIA.	100 %	100%	Máximo
2.1.2	Requisitos Legales y Normativos Ambientales	Estudio(s) Técnico(s) Justificativo(s)	R_ETJ	Identificación de impactos potenciales a partir de los ETJ(s) y su(s) resolutivo(s)	El proyecto cumple con la totalidad de terminos y condicionantes derivados del resolutivo de la ETJ.	Planeación	Al cambio	Documentos ingresados para autorización ETJ. Resolutive derivados de autorización ETJ. Informes de cumplimiento. Matriz de Requisitos Legales.	Objetivo: Dar cumplimiento oportuno a los requisitos legales aplicables, para no comprometer el avance del proyecto.	Meta: 100% de los requisitos están identificados en la Matriz.	100%	%	(RCMETJ/RDETJ)*100	RCMETJ: Requisitos Considerados en la Matriz. RDETJ: Requisitos Documentados en el o los ETJ.	100 %	100%	Máximo
2.1.3	Requisitos Legales y Normativos Ambientales	Bancos de Materiales	R_BM	Riesgos derivados de la operación y uso de bancos de materiales	El proyecto cumple con la totalidad de las autorizaciones y documentación requerida para la correcta explotación de los Bancos de Materiales.	Planeación	Al cambio	Documentos ingresados para autorización. Oficio inicio de actividades. Póliza vigente. Matriz de Requisitos Legales.	Objetivo: Dar cumplimiento oportuno a los requisitos legales aplicables, para no comprometer el avance del proyecto.	Meta: 100% de los requisitos están identificados en la Matriz.	100%	%	(RCMBM/RDBM)*100	RCMBM: Requisitos Considerados en la Matriz. RDBM: Requisitos Documentados para Bancos de Materiales.	100 %	100%	Máximo
2.1.4	Requisitos Legales y Normativos Ambientales	Uso Eficiente del Agua	R_EA	Identificación de riesgos ambientales considerables para asegurar un uso eficiente del agua	El proyecto cumple con la totalidad de requerimientos para comprobar un uso eficiente del agua.	Planeación	Al cambio	Documentos probatorios de consumo de agua en el proyecto. Permiso(s) de descarga de agua residual. Matriz de Requisitos Legales.	Objetivo: Dar cumplimiento oportuno a los requisitos legales aplicables, para no comprometer el avance del proyecto.	Meta: 100% de los requisitos están identificados en la Matriz.	100%	%	(RCMEA/RDEA)*100	RCMEA: Requisitos Considerados en la Matriz. RDEA: Requisitos Documentados para el Uso Eficiente del Agua.	100 %	100%	Máximo
2.1.5	Requisitos Legales y Normativos Ambientales	Manejo de Residuos Peligrosos	R_RP	Consideración se los riesgos e impactos potenciales ambientales contenidos en el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos.	El proyecto cumple con el registro y manejo correcto de Residuos de Peligrosos.	Planeación	Al cambio	Documentos ingresados para registro como generador de residuos peligrosos. Plan de Manejo de Residuos Peligrosos Autorizado. Formato de Bitacoras de Manejo de los Residuos Peligrosos.	Objetivo: Dar cumplimiento oportuno a los requisitos legales aplicables, para no comprometer el avance del proyecto.	Meta: 100% de los requisitos están identificados en la Matriz.	100%	%	(RCMRP/RDRP)*100	RCMRP: Requisitos Considerados en la Matriz. RDRP: Requisitos Documentados en el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos.	100 %	100%	Máximo
2.1.6	Requisitos Legales y Normativos Ambientales	Residuos de Manejo Especial	R_RME	Consideración se los riesgos e impactos potenciales ambientales contenidos en el Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial.	El proyecto cumple con el registro y manejo correcto de Residuos de Manejo Especial.	Planeación	Al cambio	Documentos ingresados para registro como generador de Residuos de Manejo Especial. Plan de Manejo de Residuos de Manejo especial Autorizado. Formato de Donación de Material.	Objetivo: Dar cumplimiento oportuno a los requisitos legales aplicables, para no comprometer el avance del proyecto.	Meta: 100% de los requisitos están identificados en la Matriz.	100%	%	(RCMRME/RDRME)*100	RCMRME: Requisitos Considerados en la Matriz. RDRME: Requisitos Documentados en el Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial.	100 %	100%	Máximo



Beneficios de la Reportabilidad

Un SGAS no solo es una **herramienta interna para la autogestión y la reducción de riesgos**, sino que también es fundamental para **cumplir con la rendición de cuentas exigidos por instituciones financieras**.

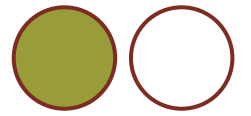
Al implementar un SGAS robusto, **actores externos** como los financiadores de proyectos **pueden identificar, evaluar y mitigar los impactos ambientales y sociales de sus operaciones**, asegurando el cumplimiento de las regulaciones y salvaguardando su reputación.

Fomentando la:

Transparencia

Sostenibilidad

Gestión de
riesgos



Criterios de evaluación

La responsabilidad efectiva del Sistema necesita informes periódicos que evalúen adecuadamente los **9 lineamientos del SGAS y sus ramificaciones**, por lo que para la construcción de **criterios de evaluación claros y objetivos**, se optó por un enfoque híbrido, incorporando las **prácticas nacionales y estándares internacionales** de gestión ambiental y social, así como lineamientos de instituciones internacionales ejemplares.

Estos criterios tienen la bondad de modificarse según la región o país en el que se quiera instaurar el Sistema.

INTERNACIONAL	AMBIENTAL	ISO 14001	Normas de desempeño del BID e IFC ODS Principios de Ecuador
	SOCIAL	OIT UNOPS ISO 45001	
NACIONAL	AMBIENTAL	La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Normas Técnicas Aplicables por tema	
	SOCIAL	Lineamientos solicitados para la Evaluación de Impacto Social **	

Fuente: Autoría Propia

OIT: Organización Internacional del trabajo
UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

**Aunque su aplicación obligatoria se limita al sector energético, estos lineamientos establecen un estándar útil para otros sectores.



Parámetros de evaluación

Ya definidos los **critérios**, se establecieron **parámetros de evaluación** que permitieran conocer claramente el nivel de cumplimiento **analizado por un asesor externo** para cada aspecto del SGAS, respetando los alcances de medición de cada uno.

Algunas consideraciones adicionales, para procurar una correcta determinación del desempeño de los proyectos de infraestructura son:

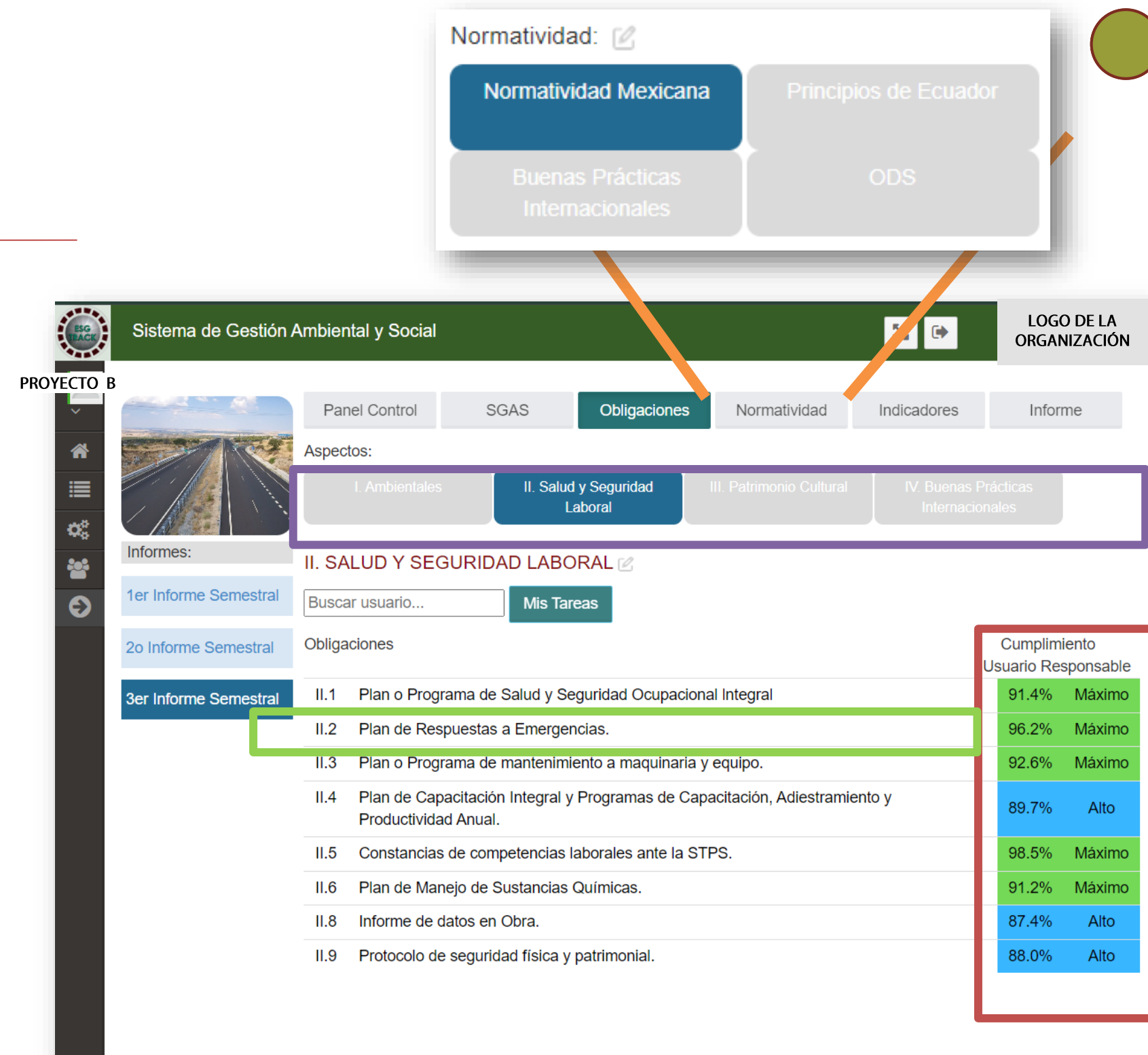
- **Evaluación por etapa del ciclo de vida del proyecto.**
- **Evaluación simultánea de múltiples proyectos de infraestructura.**
- **Generación de diferentes reportes, según la periodicidad requerida.**




Obligaciones

Como parte de la rendición de cuentas, se deben reportar obligaciones concretas que son vinculadas al SGAS.

- Las obligaciones están divididas en **4 aspectos de evaluación**.
- Cada obligación tiene una vinculación con:
 - ✓ **Normatividad Mexicana**
 - ✓ **Principios de Ecuador**
 - ✓ **Buenas Prácticas Internacionales**
 - ✓ **ODS**
- La vista de la plataforma permite conocer el **cumplimiento general por aspecto**.
- Se consideran obligaciones integrales, que también consideran a la **comunidad, proveedores externos, temas de género e inclusión, entre otros**.



Normatividad: 

Normatividad Mexicana | Principios de Ecuador

Buenas Prácticas Internacionales | ODS

PROYECTO B

Sistema de Gestión Ambiental y Social

LOGO DE LA ORGANIZACIÓN

Panel Control | SGAS | **Obligaciones** | Normatividad | Indicadores | Informe

Aspectos:

I Ambientales | **II. Salud y Seguridad Laboral** | III Patrimonio Cultural | IV Buenas Prácticas Internacionales

Informes:

1er Informe Semestral

2o Informe Semestral

3er Informe Semestral

Buscar usuario... **Mis Tareas**

Obligaciones

Obligación	Cumplimiento	Usuario Responsable
II.1 Plan o Programa de Salud y Seguridad Ocupacional Integral	91.4%	Máximo
II.2 Plan de Respuestas a Emergencias.	96.2%	Máximo
II.3 Plan o Programa de mantenimiento a maquinaria y equipo.	92.6%	Máximo
II.4 Plan de Capacitación Integral y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Anual.	89.7%	Alto
II.5 Constancias de competencias laborales ante la STPS.	98.5%	Máximo
II.6 Plan de Manejo de Sustancias Químicas.	91.2%	Máximo
II.8 Informe de datos en Obra.	87.4%	Alto
II.9 Protocolo de seguridad física y patrimonial.	88.0%	Alto

Fuente: Plataforma ESG TRACK

Obligaciones

Para cada obligación se genera un panel de evaluación que simplifica el monitoreo a través de la plataforma, cada una contiene:

- **Introducción**
- **Fortalezas**
- **Riesgos**
- **Conclusiones**
- **Recomendaciones**
- **Datos clave**
- **Cumplimiento Integral Acumulado**
- **Avance de elaboración de documentos**

Adicionalmente, es visible la etapa considerada para la evaluación del proyecto y el equipo responsable, ya que juega un papel clave para la mejora del sistema, debido a que son quienes deberán direccionar el proyecto según lo obtenido en la evaluación.



Sistema de Gestión Ambiental y Social | LÓGO DE LA ORGANIZACIÓN

PROYECTO B | 17 de octubre de 2024

II. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
 Obligación: **Plan de Capacitación Integral y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Anual.**
 Responsables: Gerencia Ambiental.

Cumplimiento Integral Acumulado
 89.7% **Alto**

Documentación Soporte
 Máximo 100%

Criterios y Parámetros

Criterio	Impacto	Avance
Normatividad Mexicana	30%	90% Máximo
Principios de Ecuador	40%	90% Máximo
Otras Referencias internacionales, estándares y buenas prácticas	30%	89% Alto

Contribución ODS

Introducción
 Presentar al ingreso y la correcta ejecución del Plan de Capacitación Integral y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Anual para personal técnico y operativo del Tramo Ventura – El Peyote en cumplimiento con la Ley Federal del Trabajo. Deberá incluir como evidencia las listas de capacitación, donde se incluirán los temas (no limitativos) de Ambiental, Salud, Seguridad e Higiene, Hallazgos Fortuitos, Igualdad de Género, Relación con la comunidad, Respuesta ante Emergencias y Atención de primeros auxilios.

Fortalezas
 El plan y programa de capacitación integral contempla los principales temas de igualdad de género y no discriminación, políticas de la empresa, temas de seguridad y hallazgos fortuitos, relación con la comunidad e implementación al sistema de gestión ambiental y social. Se garantiza la gestión de manera periódica y evaluación de su efectividad, lo que determina un enfoque de mejora continua en el desarrollo del personal.
 Se considera la participación efectiva de las partes interesadas internas, lo que promueve un enfoque inclusivo y colaborativo en la implementación de las capacitaciones. Demostrada con los correctos informes de capacitación en la totalidad del periodo y por cada uno de los contratistas.
 El tríptico presentado evidencia la promoción del programa, para su correcta ejecución y participación del personal.

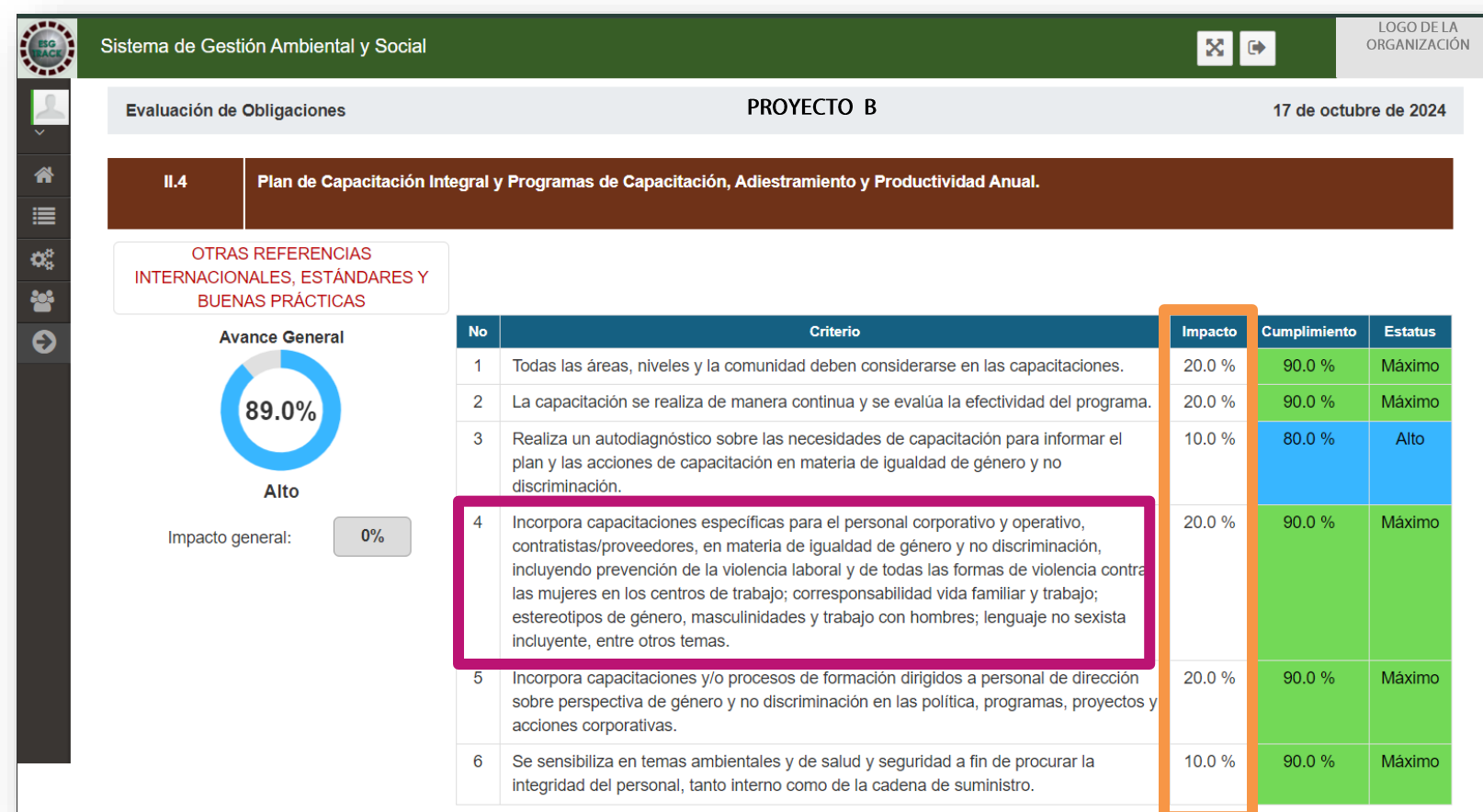
Riesgos
 Como oportunidad de mejora se pueden introducir otros temas clave complementarios en términos ambientales, así como de seguridad patrimonial, ya que, aunque se encuentran en el cumplimiento de otras obligaciones, su no vinculación propicia la confusión sobre su implementación o ausencia de ésta.
 Adicionalmente, no se pudo corroborar la existencia de un formato desagregado por sexo que estandarice la lista de asistencia, evaluación de las capacitaciones y la inclusión de personal directivo.

Conclusiones
 En conclusión, el plan y el programa de capacitación integral demuestran fortalezas significativas al abordar temas clave relacionados con la igualdad de género, no discriminación, políticas empresariales, seguridad y relación con la comunidad, entre otros.
 La gestión periódica y evaluación efectiva garantizan un enfoque de mejora continua en el desarrollo del personal, mientras que la participación efectiva de la comunidad interna promueve la colaboración y la inclusión en la implementación de las capacitaciones.
 Se identifican oportunidades de mejora, como la introducción de temas complementarios y la implementación de un formato desagregado por sexo para la evaluación de las capacitaciones.
 Se recomienda implementar talleres escalonados, involucrar a las comunidades en la capacitación y realizar un autodiagnóstico a nivel corporativo para mejorar la comprensión y la efectividad del programa. Estas acciones contribuirán a fortalecer el plan de capacitación y a promover un entorno laboral más inclusivo, seguro y comprometido con la igualdad de género y los derechos humanos.

Recomendaciones
 Se sugiere la implementación de talleres escalonados con una metodología coherente para mejorar la comprensión de los contenidos. Incluir a las comunidades en la capacitación de temas clave como parte de las acciones del Plan de participación de comunidades afectadas del tramo, con el objetivo de lograr la participación efectiva de las partes interesadas como un proceso continuo, estructurado y culturalmente apropiado, que incluya

Datos Clave
 El plan y el programa de capacitación integral abordan temas importantes como igualdad de género, seguridad y relación con la comunidad. La gestión periódica y la participación de la comunidad promueven la mejora continua y la inclusión. Se recomienda fortalecer el programa con temas complementarios, evaluaciones desagregadas por sexo y un autodiagnóstico corporativo. Esto ayudará a crear un entorno laboral más inclusivo y seguro (Nivel de Cumplimiento Máximo: 90%).

Los criterios **normativos, principios de Ecuador y buenas prácticas internacionales aplicables**, se miden bajo una escala porcentual que permite ser jerarquizada por aspecto, al designar un **impacto** para cada criterio y se puede conocer su nivel de cumplimiento detallado en el panel de cada uno .



Otras Referencias Internacionales, Estándares y Buenas Prácticas

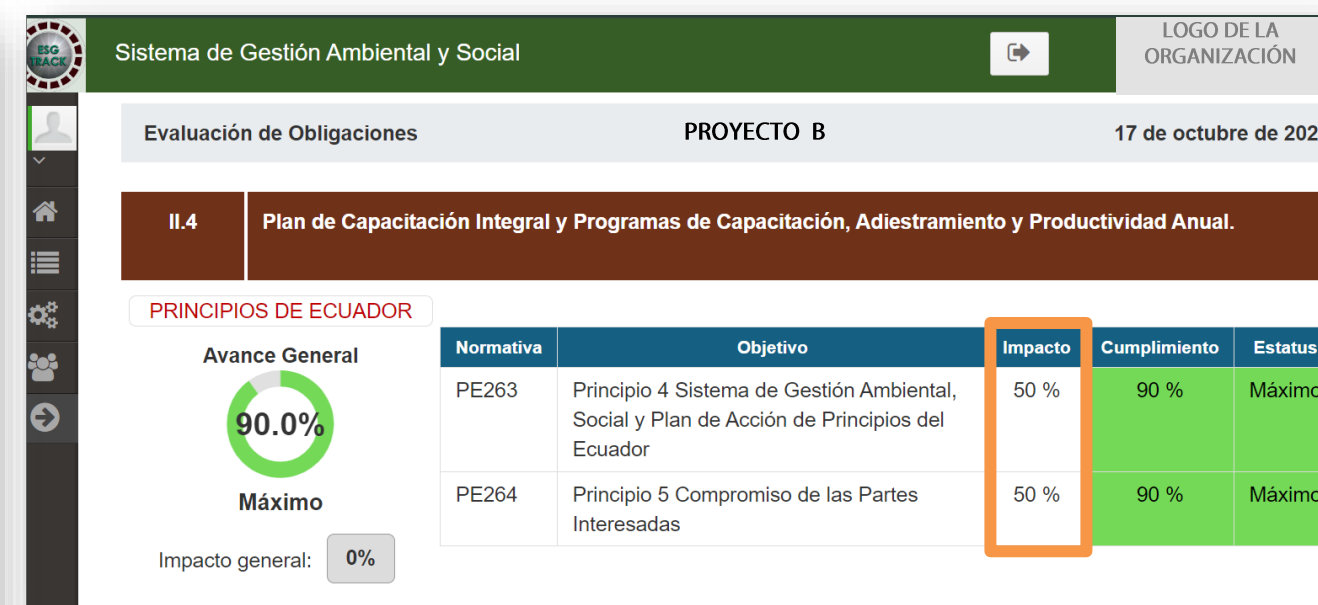
Avance General: **89.0%** (Alto)

Impacto general: 0%

No	Criterio	Impacto	Cumplimiento	Estatus
1	Todas las áreas, niveles y la comunidad deben considerarse en las capacitaciones.	20.0 %	90.0 %	Máximo
2	La capacitación se realiza de manera continua y se evalúa la efectividad del programa.	20.0 %	90.0 %	Máximo
3	Realiza un autodiagnóstico sobre las necesidades de capacitación para informar el plan y las acciones de capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación.	10.0 %	80.0 %	Alto
4	Incorpora capacitaciones específicas para el personal corporativo y operativo, contratistas/proveedores, en materia de igualdad de género y no discriminación, incluyendo prevención de la violencia laboral y de todas las formas de violencia contra las mujeres en los centros de trabajo; corresponsabilidad vida familiar y trabajo; estereotipos de género, masculinidades y trabajo con hombres; lenguaje no sexista incluyente, entre otros temas.	20.0 %	90.0 %	Máximo
5	Incorpora capacitaciones y/o procesos de formación dirigidos a personal de dirección sobre perspectiva de género y no discriminación en las política, programas, proyectos y acciones corporativas.	20.0 %	90.0 %	Máximo
6	Se sensibiliza en temas ambientales y de salud y seguridad a fin de procurar la integridad del personal, tanto interno como de la cadena de suministro.	10.0 %	90.0 %	Máximo

Fuente: Plataforma ESG TRACK

- La totalidad de las obligaciones tienen criterios con **perspectiva de género y no discriminación.**



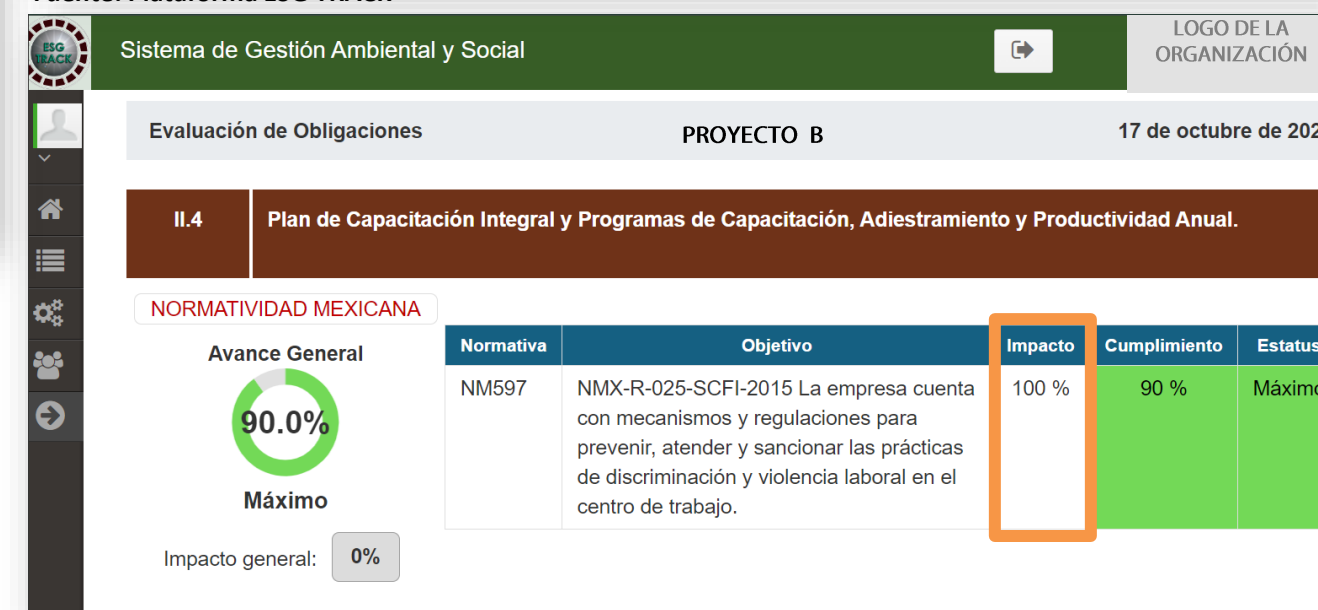
Principios de Ecuador

Avance General: **90.0%** (Máximo)

Impacto general: 0%

Normativa	Objetivo	Impacto	Cumplimiento	Estatus
PE263	Principio 4 Sistema de Gestión Ambiental, Social y Plan de Acción de Principios del Ecuador	50 %	90 %	Máximo
PE264	Principio 5 Compromiso de las Partes Interesadas	50 %	90 %	Máximo

Fuente: Plataforma ESG TRACK



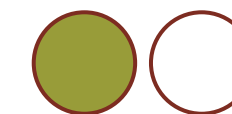
Normatividad Mexicana

Avance General: **90.0%** (Máximo)

Impacto general: 0%

Normativa	Objetivo	Impacto	Cumplimiento	Estatus
NM597	NMX-R-025-SCFI-2015 La empresa cuenta con mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.	100 %	90 %	Máximo

Fuente: Plataforma ESG TRACK



Sistema de Gestión Ambiental y Social

Evaluación de Obligaciones PROYECTO B

II.4 Plan de Capacitación Integral y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Anual.

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS ODS/METAS - ONU

ODS 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
	Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
ODS 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
	Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
ODS 8	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	Meta 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para 2025 Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes, y las personas con empleos precarios
ODS 10	Reducir la desigualdad en y entre los países
	Meta 10.2 De aquí a 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición Meta 10.3 Asegurar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a este respecto

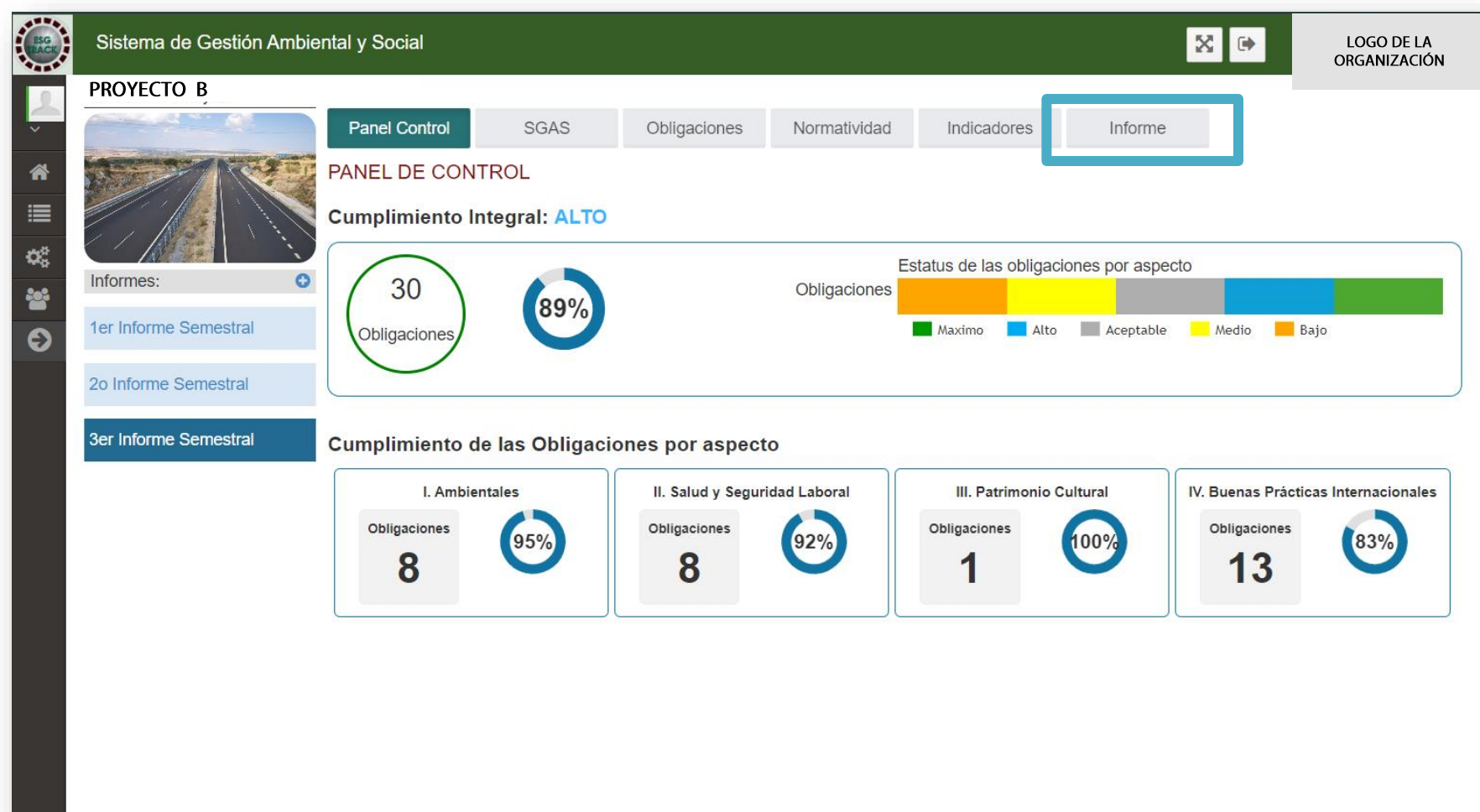
Los ODS al carecer de una validación directa del nivel de desempeño por su escala de aplicación global:

- Tiene una evaluación cualitativa.
- Se realiza la vinculación con las ODS y las metas a las que el proyecto contribuya en cada obligación a evaluar.
- La visualización de metas a las que se contribuye se realiza a través de los iconos de cada ODS para una mejor identificación.

Monitoreo del sistema

El Panel de Control por periodo nos da una mirada general del desempeño, conociendo el nivel de cumplimiento integral, número total de obligaciones, obligaciones por aspecto y nivel de cumplimiento de cada uno.

En este mismo tablero donde podemos generar el **Informe** en formato PDF, una vez se haya finalizado con la evaluación. **El cual servirá para la toma de decisiones a todos los niveles y la reportabilidad del sistema a terceros.**

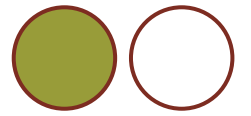


Fuente: Plataforma ESG TRACK



Fuente: Plataforma ESG TRACK





Conclusiones

- El SGAS permite integrar prácticas sostenibles, **alineando cualquier proyecto de infraestructura** a los compromisos internacionales y fomentando un desarrollo más responsable, aún en países donde no existe una normativa obligatoria que abarque completamente estos aspectos.
- Los indicadores del SGAS se diseñan para ajustarse a las diversas etapas de los proyectos y permiten una evaluación constante. Esto fomenta la **autogestión** y la eficiencia, adaptando las metas según el avance y promoviendo la mejora continua.
- Al estructurar criterios claros de evaluación externa con obligaciones puntuales y adaptables, el SGAS facilita la **transparencia y la reportabilidad** a los financiadores y otros actores, asegurando el cumplimiento de regulaciones ambientales y sociales, y permitiendo una rendición de cuentas efectiva.
- Al ser implementado en una plataforma de monitoreo, permite la generación de informes y una visión general del desempeño del proyecto. Esto apoya la **toma de decisiones en todos los niveles**, asegura la efectividad del sistema en tiempo real de manera interna y la óptima revisión por terceros.



GRACIAS



• Paloma Salas Esparza - Directora de Infraestructura

◦ psalas@foaconsulting.com



Ricardo Castro 54-PH.
Colonia Guadalupe Inn. Álvaro Obregón
C.P. 01020
CDMX



Tel. +52-555662 3569



www.foaconsulting.com

